MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

D E C R E T O Nº 40.203

QUE AUTORIZA LA INVERSION DE LA SUMA DE $.44.625.-c/l EN LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL TALLER DE ZAPATERIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO.-

---

A.3.Nº..... Asunción, Mayo 18 de 1931.-

9592

VISTOS: la nota Nº 6 de fecha 14 de Abril último, pasada al Ministerio de Guerra y Marina por el Jefe del Departamento de Administración Militar en la que solicita la provisión de maquinarias modernas con repuestos, necesarios para el mejor funcionamiento del Taller de Zapatería del mismo Departamento; los presupuestos de las casas Singer Sewing Machine Co. y Morgenstern y Wexler, del comercio de esta plaza, acompañados a la misma nota; y el estado de cuenta Nº 4057 de la Contraloría de Gastos del ANEXO F.; y, siendo de carácter urgente la adquisición de dichas maquinarias; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193, Inciso 5º, de la Ley de Organización Administrativa; en acuerdo de Ministros:

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E
D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase al Ministerio de Guerra y Marina a invertir hasta la suma de ($.44.625.-c/l) CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en la adquisición de las siguientes casas de las maquinarias y repuestos para el Taller de Zapatería de la Intendencia General del Ejército, que se detallan a continuación:

DE LA CASA SINGER SEWING MACHINE COMPANY

(2)Dos máquinas Singer de estilo 29 K. 51 para talabartería en.....$.14.625.-c/l

DE LA CASA MORGENSTERN & WEXLER

(1)Una máquina de cortar suela en.....".10.000.- "
(1)Una máquina "Paulina" con repuestos.....".15.000.- "
(90)Noventa pares hormas.....". 3.000.- "
(45)Cuarenta y cinco sacabocados.....". 2.000.- "

T o t a l.....$.44.625.-c/l

Art.2º.-Páguese por la Tesorería General de la Nación a las nombradas casas el importe de sus respectivas provisiones, imputando la erogación al Inciso 1º, Partida 19, Sección Segunda del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-